

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 17 DE JULIO DE 2020.

En Villa del Río, a diecisiete de julio de dos mil veinte. Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Monterroso Carrillo, la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA, en primera convocatoria, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Antonio Carabaño Agudo, D^a. María José Jurado Pescuezo, D. Ginés Delgado Cerrillo y D^a. María Tabares Ramírez.

Asiste también D^a. Guadalupe Vivar Rael, Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores e Igualdad, para que informe de los asuntos de su competencia, pues ha sido convocada por la Alcaldía.

Asiste la Secretaria General de la Corporación, D^a. María del Carmen Parra Fontalva, que da fe del acto. También asiste el Interventor, D. Enrique Barrionuevo Pérez, a efectos de asesoramiento.

Se da cuenta, en primer lugar, de la reunión deliberante celebrada el día 16 de julio de 2020, habiendo sido convocados todos los Concejales con Delegación.

En la referida sesión deliberante de la Junta de Gobierno Local, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19/06/2020) .

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES SOBRE MERCADO DE ABASTOS.

Seguidamente y ante la existencia de un puesto vacante en el mercado de abastos (puesto nº 3), tras la renuncia del anterior adjudicatario, se da cuenta del escrito presentado por D. Antonio Colodro Vela por el que solicita la concesión de dicho puesto para la venta de aceitunas y encurtidos.





Los miembros de la Junta de Gobierno local acuerdan autorizar la ocupación del puesto, condicionada a la presentación del alta de autónomo y en Seguridad Social, tarjeta de manipulador de alimentos y libro de reclamaciones.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

En este punto se procedió al estudio y configuración, con D^a Guadalupe Vivar Rael y la participación de D^a M^a José Jurado Pescuezo de los criterios de selección para la configuración de las bases para la selección de dos auxiliares de apoyo a servicios sociales, con cargo a la subvención otorgada por el plan provincial extraordinario de ayudas por covid-19.

Asimismo D^a Guadalupe Vivar Rael informa que el próximo reparto de alimentos será a finales de agosto o primeros de septiembre

4°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

61D4 BFE7 A71F 81C7 FB2F



61D4BFE7A71F81C7FB2F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 21/7/2020

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 21/7/2020